

ACTA NÚMERO 2871, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del martes treinta de abril de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó en siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>. Conectados: Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara; representante propietaria por el Ministerio de Educación, ciencia y tecnología y primera Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta reunión debido a la ausencia por misión oficial de la Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Chávez de Guevara verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdo. 5- Solicitud de autorización de resolución razonada No.01/2024 contratación directa con calificativo de urgencia. 6- Solicitud de aprobación del “Manual de procedimientos de la Unidad de Comunicaciones”. 7- Solicitud de aprobación del “Manual de protocolo y recibimiento de visitas del ISRI. 8- Varios. En relación a este punto Lic. Morales Ayala solicita modificación de agenda para excluir de la misma los numerales 5 y 6 y programarlos para la próxima reunión, debido a que el Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de la Unidad de Comunicaciones del ISRI, quien tenía a cargo la presentación de estos documentos, se encuentra en misión oficial acompañando a la Dra. Gallardo Alvarado. Junta Directiva aprueba la modificación quedando la agenda de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de Acuerdo. 5- Solicitud de autorización de resolución razonada No.01/2024 contratación directa con calificativo de urgencia. 6- Varios. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos setenta de sesión ordinaria realizada el martes veintitres de abril de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDO:** Se ratifica acuerdo tomado en sesión número dos mil ochocientos setenta que dice: **ACUERDO JD-14-BIS-2024: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI. SE DEJAN SIN EFECTO LAS APROBADAS EN ACUERDO JD 45-2015 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2015.** **PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA No.1/2024 CONTRATACIÓN DIRECTA CON CALIFICATIVO DE URGENCIA.** La presentación de este punto está a cargo del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Administrador del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar” y consolidador del proceso de insumos para la preparación de alimentos, quien explica en resumen las gestiones que se han realizado en torno al “Suministro de insumos para la preparación de alimentos para usuarios de las diferentes dependencias del ISRI año 2024, el cual se realizó bajo la referencia No. LC-ISRI-P0007. Menciona que para la contratación de este suministro se cuenta con un monto total programado de \$108,258.39 correspondiente a la fuente de financiamiento Fondo General, que en el periodo del 28 de febrero al 14 de marzo de 2024 se publicó en el sistema COMPRASAL, recibiendo ofertas de las siguientes empresas TORREFACTORA DE CAFÉ S.A. DE C.V., ASECOMER S.A. DE C.V y JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGA FOOD), de las tres ofertas recibidas se realizaron prevenciones, sin embargo únicamente JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGA FOOD) subsanó, a pesar de ello el Panel Evaluador de Ofertas encontró que el monto de la oferta había sido modificado, incrementando el valor de su oferta, lo cual de acuerdo a lo establecido en documento de solicitud de oferta, numeral 12. **ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS** “...Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no esté relacionada con una solicitud de la institución contratante no será considerada”; y “...No se permitirán cambios en los precios ni en la esencia de la oferta”, y según el artículo 97 de la LCP **ACLARACIONES O MODIFICACION DE OFERTAS** inciso II “... La institución contratante solicitará a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no

solicitará ni permitirá a los oferentes modificar o cambiar el contenido o el precio de sus ofertas o cotizaciones después de la recepción de las mismas...”, por lo que la evaluación de esta oferta NO PROCEDE. Finalmente debido a que ninguna de las ofertas recibidas en el proceso LC-ISRI-P0007 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI-AÑO 2024”, cumplió con los requisitos de evaluación, este proceso se DECLARÓ DESIERTO SIN SELECCIÓN DE OFERENTE y se solicita iniciar un nuevo proceso de compra a través de CONTRATACION DIRECTA calificativo de URGENCIA, esto debido a que el ISRI cuenta con usuarios que requieren el servicio de alimentación el cual se brinda considerando los insumos que se están tramitando en este proceso. Dada esta situación y con base a lo establecido en el art. 18 de la Ley de Compras Públicas que establece que en los procesos de compra que excedan a 240 salarios mínimos mensuales del sector comercio, es competencia únicamente de la máxima autoridad de la Institución su habilitación, adjudicación y emitir los demás resultados en la Contratación Directa, se solicita a Junta Directiva autorización para habilitar el proceso de Contratación Directa con calificativo de urgencia y se autorice a la Presidenta del Instituto la firma respectiva de la resolución razonada. Integrantes de Junta Directiva realizan consultas al Lic. Batres González, las cuales son aclaradas. Asimismo manifiesta la Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda, que la petición para ser habilitada la Contratación Directa cumple con una de las causales establecidas en la Ley que es haber sido declarado desierto el proceso. En cuanto al calificativo de urgencia se considera que el proceso lo amerita y puede ser justificado de acuerdo a lo indicado en la Ley. Junta Directiva habiendo escuchado la exposición del caso por unanimidad acuerda: **ACUERDO JD-15-2024: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18, 41 LITERALES “F”, “G” Y ART. 42 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, ESTA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA HABILITAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CALIFICATIVO DE URGENCIA DE LA COMPRA DE “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI AÑO 2024. ASIMISMO AUTORIZA A LA PRESIDENTA DEL ISRI, DRA. MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO PARA QUE REALICE LA FIRMA DE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN RAZONADA 01/2024. PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS:** Lic. Morales Ayala solicita la anuencia de integrantes de Junta Directiva para realizar una sesión extraordinaria el día jueves dos de mayo próximo, a efecto de ratificar el acuerdo tomado en esta sesión. Junta Directiva atendiendo la solicitud acuerda reunirse a las catorce horas del día jueves dos de mayo de dos mil veinticuatro. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos del día martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología y primera Vicepresidenta del ISRI

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández
Representante propietaria del Ministerio de
Hacienda

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio de
Relaciones Exteriores

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala
Gerente General en funciones y

VERSIÓN PÚBLICA